

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL SEGÚN REGLAMENTO EMAS

(1221:2009/1505:2017/2026:2018)

Enero - diciembre 2024

ÍNDICE

1.	DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	3
1.1	INSTALACIONES	4
2.	DESCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE LA ORGANIZACIÓN EN EL EMAS	5
2.1	ALCANCE	5
2.2	DESCRIPCIÓN DE PROCESOS Y SERVICIOS.....	5
2.2.1.	Transporte de Viajeros por Carretera	5
2.2.2	Flota	5
2.2.3	Mantenimiento de Flota	6
3.	POLÍTICA, ESTRATEGIA AMBIENTAL Y BREVE DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN	6
3.1	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	6
3.2	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	8
4.	DESCRIPCIONES DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	8
4.1	RELACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES.....	9
4.1.1	Aspectos ambientales directos:.....	9
4.1.3	Aspectos ambientales potenciales	10
4.2	ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS IDENTIFICADOS	11
4.2.2	Aspectos ambientales Indirectos	11
4.2.3	Aspectos ambientales Potenciales.....	11
5.	OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES	12
6.	INDICADORES BÁSICOS DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	13
6.1	DATOS GENERALES	13
6.2	EFICIENCIA ENERGÉTICA.....	14
6.3	EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE MATERIALES	16
6.4	AGUA	18
6.5	RESIDUOS	18
6.5.1	Residuos peligrosos	18
6.5.2	Residuos no peligrosos	19
6.6	BIODIVERSIDAD.....	20
6.7	EMISIONES.....	21
6.7.1	Emisiones de gases de efecto invernadero	21
6.7.2	Emisiones de aire	23
7.	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	25
8.	REQUISITOS LEGALES	26
9.	ACREDITACIÓN DEL SISTEMA Y SIGUIENTE VERIFICACIÓN	29

1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

SALAMANCA DE TRANSPORTES, S.A. gestiona desde 1987 el servicio de transporte público urbano colectivo en la ciudad de Salamanca tras resultar adjudicatario de este durante 15 años en el preceptivo concurso municipal celebrado al efecto y al que se presentaron las principales empresas de transporte de viajeros del país. El año 2002 vuelve a ser adjudicataria del nuevo contrato licitado por el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca por 10 años, en 2014 renueva el contrato por otros 12 y nuevamente vuelve a ser adjudicatario en 2023 por otros 10 años.



Actualmente gestiona diecisiete líneas, quince líneas diurnas y dos líneas nocturnas, y opera una flota de 70 autobuses, transportando a más de 11 millones de personas anualmente.




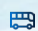



Esta evolución ha sido posible gracias a la modernización y adaptación constante del servicio de transporte, a las necesidades de los usuarios. Salamanca de Transportes se ha mantenido a la vanguardia en la aplicación de las tecnologías más modernas en el transporte público urbano, incluyendo aspectos como el medio ambiente, las telecomunicaciones, la accesibilidad y los medios de pago.

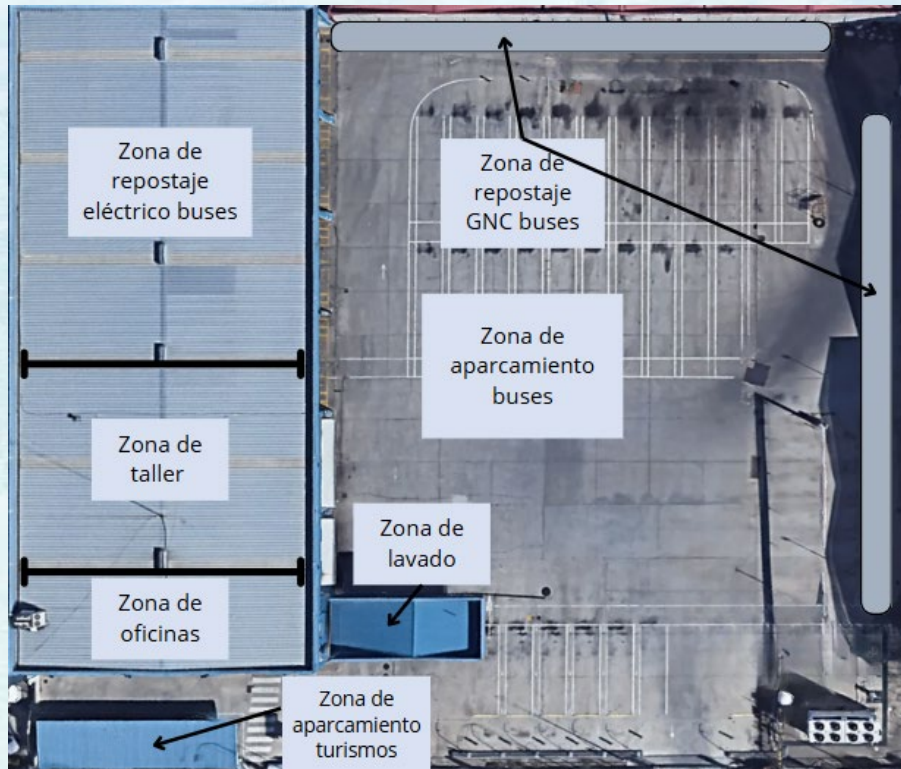
NOMBRE	Salamanca de transportes, S.A.
DOMICILIO SOCIAL	Calle Hoyamoros, 55 – Pol. Industrial El Montalvo II
CIF	A37043015
TLF	923 193 900
PERSONA DE CONTACTO	Marian Hernández Sánchez
E-MAIL	mhernandez@gruporuiz.com
PÁGINA WEB	www.salamancadetransportes.com
MEDIA N° DE EMPLEADOS	230
NACE 2.1	4931. Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros

1.1 INSTALACIONES

La empresa se encuentra ubicada en el Polígono Industrial Montalvo II, en Salamanca, lo cual, favorece las operaciones de mantenimiento, repostaje y planificación de servicios, lo que permite y beneficia el crecimiento de la actividad empresarial.

Tiene una superficie total de 6.876 m² en total repartido en:

-  Zona de aparcamiento para buses
-  Zona de talleres para mantenimiento
-  Zona de repostaje electricidad
-  Zona de aparcamiento para turismos
-  Zona de repostaje Gnc
-  Zona de lavado
-  Zona de oficinas



Plano de situación

Plano de situación

Salamanca de Transportes, S.A.



Plano de emplazamiento Salamanca

2. DESCRIPCIÓN DEL REGISTRO DE LA ORGANIZACIÓN EN EL EMAS

2.1 ALCANCE

La organización basa su actividad en el transporte regular de viajeros por carretera, siendo la concesionaria del transporte urbano colectivo en la ciudad de Salamanca.

Salamanca de Transportes, S.A. pertenece a Grupo Ruiz y tiene la base y una oficina de atención al cliente en Salamanca, siendo el alcance del reglamento EMAS para la base anteriormente mencionada.

Las instalaciones donde la compañía desarrolla su actividad en Salamanca están situadas en la C/Hoyamoros, 55, 56 y 57 en el Polígono Industrial El Montalvo, II, 37008 de Salamanca. En ellas se realizan las actividades necesarias para la prestación del servicio como son el mantenimiento de los vehículos, el repostaje de combustible, la limpieza y la organización de los distintos departamentos de apoyo al servicio.

2.2 DESCRIPCIÓN DE PROCESOS Y SERVICIOS

La compañía realiza actualmente los siguientes servicios:

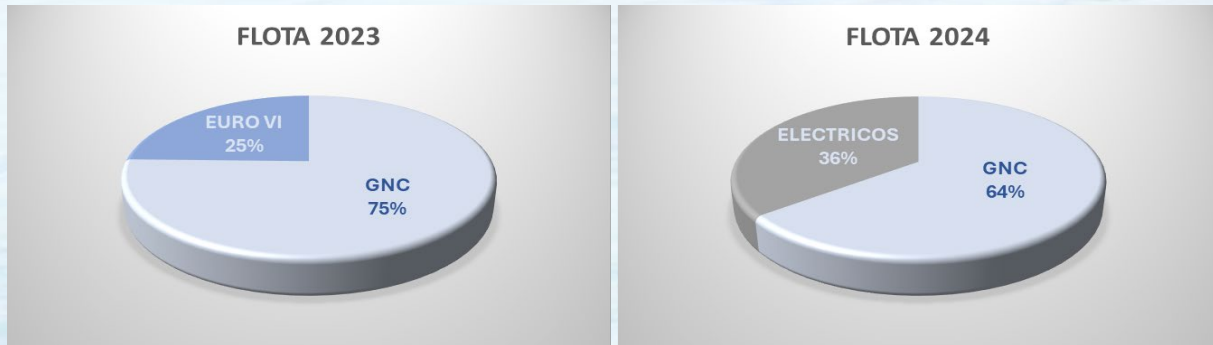
2.2.1. Transporte de Viajeros por Carretera

El servicio consiste en el transporte urbano de viajeros por carretera en la ciudad de Salamanca. Este servicio se realiza con vehículos propios que son mantenidos atendiendo a los planes definidos por los fabricantes. Durante el año 2023, la flota estuvo conformada por un total de 65 vehículos.

Los vehículos están dotados de los sistemas apropiados con el fin de cumplir con las directivas europeas respecto a la limitación de emisiones a la atmósfera, todos ellos con motores Euro VI o superior. Durante los procesos de mantenimiento preventivo se realiza un exhaustivo control de las emisiones de los vehículos, así como de los ruidos que producen, procediendo a su reparación en el caso de detectar cualquier anomalía. Todos los vehículos pasan las correspondientes inspecciones obligatorias para el control de emisiones, ruidos y seguridad (I.T.V.) en los plazos estipulados por la ley.

2.2.2 Flota

Salamanca de transportes, S.A. apuesta por la innovación y mejora de la eficiencia energética de sus vehículos. Para ello dispone de un Plan de Modernización continuo de la flota. De esta manera todos los años se incorporan nuevos vehículos más eficientes y menos contaminantes. La flota a 31 de diciembre está compuesta por 45 autobuses propulsados por GNC y 25 autobuses propulsados por electricidad.



2.2.3 Mantenimiento de Flota

Esta actividad es clave para la prestación del servicio. Durante su ejecución la adecuada gestión de los Residuos Peligrosos que se producen, según lo dispuesto en la normativa legal vigente, permite que este servicio se realice con el menor impacto posible para el medio ambiente, teniendo en cuenta la criticidad de este proceso.

Todos los residuos peligrosos y no peligrosos generados son segregados, controlados y gestionados por gestores autorizadas por Castilla y León.

El servicio de mantenimiento que se realiza está fundamentado principalmente en operaciones de mantenimiento correctivo (Reparación de Averías) y preventivo (Cambios de Aceite, Filtros, Anticongelante, etc.). Estas operaciones son realizadas por personal debidamente cualificado y con los medios materiales necesarios.

3. POLÍTICA, ESTRATEGIA AMBIENTAL Y BREVE DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Se ha establecido una Política de gestión para Grupo Ruiz que servirá como marco para establecer los objetivos y metas ambientales.

Esta política es acompañada por una estrategia ambiental, en la que Salamanca de Transportes, S.A., se compromete a llevar a cabo diferentes líneas de actuación con el fin de cumplir los objetivos marcados, todos ellos bajo los estándares del sistema de gestión de carácter ambiental implantado en la empresa, como es la ISO 14001:2015.

3.1 POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

Salamanca de Transportes, S.A. como integrante de Grupo Ruiz se rige por la siguiente política:

GRUPO RUIZ, como grupo de empresas que realiza **transporte de viajeros por carretera**, entiende la gestión de los sistemas de calidad, calidad del servicio, medio ambiente, energía, huella de carbono, conducción eficiente, responsabilidad social corporativa, seguridad y seguridad vial como el único argumento válido, que permite tanto la satisfacción de nuestros clientes y usuarios, como de la sociedad. Para ello nos comprometemos a integrar en dicha gestión los aspectos sociales, ambientales, éticos y de buen gobierno con el objetivo de

maximizar el impacto positivo en nuestros grupos de interés apoyándonos en un personal competente y cualificado.

La Política de gestión seguida en el GRUPO RUIZ se basa en los siguientes principios de actuación:

- ☞ Cumplir con la legislación y la reglamentación aplicable en todos nuestros sistemas, así como con los criterios DALCO y cualquier otro requisito que la organización suscriba, tales como las especificaciones del servicio o compromisos voluntarios de mejora legales que la organización considere.
- ☞ Cumplimiento con los criterios de calidad establecidos para cada servicio certificado conforme a la Norma UNE 13816:2003.
- ☞ Establecer periódicamente objetivos y metas en cumplimiento de esta política, evaluando el desempeño del sistema de gestión y promoviendo la mejora continua mientras que se asegura la disponibilidad de información y recursos necesarios para alcanzar dichos objetivos.
- ☞ Crear y mantener las vías de comunicación necesarias para atender a los requerimientos y expectativas de las partes interesadas encaminándonos siempre a la satisfacción global, promoviendo la consulta y participación activa de todos los empleados y de los representantes de los trabajadores.
- ☞ Identificar y evaluar todos los aspectos que se producen en el desarrollo de nuestras actividades tanto sobre las que tenemos pleno control como sobre las que podemos influir.
- ☞ Garantizar la salud y seguridad en nuestros centros de trabajo, de nuestros empleados y terceros, eliminando los peligros y reduciendo los riesgos y e impactos para la seguridad y salud.
- ☞ Formar, cualificar y sensibilizar al personal, en especial a los conductores, para que realicen sus tareas de forma responsable, segura y energéticamente eficiente, mejorando en todo caso la consecución de sus funciones y responsabilidades.
- ☞ Mejora continua de nuestros procesos en el marco de los sistemas de gestión, estableciendo procesos de modernización de nuestra flota de vehículos, de sus sistemas y equipamientos asociados, del confort, la seguridad, la accesibilidad, el desempeño energético y la protección del medioambiente, incluida la prevención de la contaminación a lo largo del ciclo de vida de nuestros servicios y actividades.
- ☞ Apoyar la adquisición de productos y servicios eficientes energéticamente que tengan impacto sobre el desempeño energético y sobre la conducción eficiente, y aquellas actividades de diseño que consideran su mejora.
- ☞ Implantar medidas que promuevan y favorezcan la igualdad de género en la organización y la compatibilidad de la vida personal, familiar y profesional.
- ☞ La dirección dispone de estrategias para la lucha contra el cambio climático a través del cálculo de la huella de carbono.
- ☞ Esta política es pública y difundida a nuestras partes interesadas por diferentes mecanismos.

Andrés Ruiz Vargas-Machuca
Consejero Delegado
Octubre 2024

3.2 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Salamanca de transportes, S.A. tiene establecido un Sistema de Gestión ambiental, el cual se mantiene operativo gracias al apoyo de la Dirección de la empresa y de todos sus empleados, con el fin de avanzar hacia la mejora continua en el desempeño ambiental de la organización.







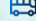
Este Sistema de Gestión es aplicable a nuestra actividad y líneas de negocio.

Incluye la estructura organizativa, la planificación de actividades, las responsabilidades, prácticas, procedimientos y recursos, para dirigir y controlar la empresa con respecto a la calidad y gestionar los aspectos ambientales atendiendo a la legislación vigente y a las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

Es coherente con la visión, misión, metas y valores de la organización, plasmados en nuestra Política.

El Sistema de Gestión Ambiental se desarrolla sobre los requisitos de la norma ISO 14001:2015. El propósito de esta Norma Internacional es proporcionar a las organizaciones un marco de referencia para proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes, en equilibrio con las necesidades socioeconómicas. Esta norma especifica requisitos que permiten que la organización logre los resultados previstos que ha establecido para su sistema de gestión ambiental.

El Sistema de Gestión Ambiental se compone de los siguientes elementos:

-  Descripción de procesos y situación ambiental inicial.
-  Política de gestión de la Empresa.
-  Identificación, cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la actividad de la empresa y la evaluación periódica del cumplimiento de estos requisitos.
-  Análisis de los aspectos ambientales.
-  Objetivos, metas y evaluación del desempeño.
-  Competencia, formación y toma de conciencia.
-  Comunicación.

4. DESCRIPCIONES DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

En el marco de su Sistema de Gestión, Salamanca de transportes, S.A., ha identificado todos los aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios que pueden ser controlados o sobre los que se espera ejercer influencia, con el fin de conocer y prevenir sus potenciales impactos y asegurar así la mejora continua de su comportamiento ambiental.

Los aspectos ambientales identificados son evaluados de acuerdo con el método de valoración establecido en el Sistema de Gestión Ambiental.

4.1 RELACIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

4.1.1 Aspectos ambientales directos:

Los criterios empleados para determinar la importancia de los aspectos ambientales permiten reconocer la problemática ambiental de Salamanca de Transportes, S.A.

La valoración de cada uno de los aspectos ambientales asociados a los directos, de condiciones normales y anormales de operación, e indirectos identificados, se realiza con base en el siguiente método:

$$V_t = (M \times C)$$

En donde:

V_t = Valoración total del aspecto

M = Valor relacionado con la magnitud, volumen o cantidad de la contaminación, teniendo en cuenta la normativa legal vigente.

C = Valor relacionado con la severidad del impacto que puede generar sobre el medio ambiente el aspecto.

Criterios de significación

Los aspectos se clasifican como significativos o no significativos en función de los resultados de la valoración total, (V_t):

Valoración	Clasificación del aspecto
$V_t \geq 6$	Significativo
$V_t < 6$	No significativo

El desarrollo de los criterios para valorar la magnitud relativa y la severidad de las consecuencias se encuentra definido en el procedimiento.

4.1.2 Aspectos ambientales indirectos

La valoración de cada uno de los aspectos ambientales identificados se realiza en base al siguiente método:

$$V_t = (F \times D \times C)$$

En donde:

V_t = Valoración total del aspecto

F = Valor relacionado con la frecuencia con la que ocurre

D = Valor relacionado con la distancia recorrida para la realización de los trabajos

C = Valor relacionado con la posesión o no de algún tipo de certificación

Criterios de significación

Los aspectos se clasifican como significativos o no significativos en función de los resultados de la valoración total, (V_t)

Valoración	Clasificación del aspecto
$V_t \geq 6$	Significativo
$V_t < 6$	No significativo

El desarrollo de los criterios para valorar la frecuencia, la distancia recorrida y la posesión o no de certificado se encuentra definido en el procedimiento.

4.1.3 Aspectos ambientales potenciales

La valoración de cada uno de los tipos de incidentes, accidentes y situaciones de emergencia potencial identificados se realiza de acuerdo con el siguiente método:

$$V = (P \times S)$$

En donde:

V = Valoración de la situación

P = Probabilidad de ocurrencia del suceso considerado

S = Severidad de las consecuencias, en el supuesto de ocurrencia y de que se produjera pérdida de control

Criterios de significación

Las situaciones potenciales se clasifican de la siguiente forma según el resultado de la valoración (V):

Valoración de la situación potencial	Clasificación de la situación
$V_t > 6$	Riesgo alto
$V_t < 6$	Riesgo bajo

El desarrollo de los criterios para valorar la probabilidad y la severidad de las consecuencias se encuentra definido en el procedimiento.

4.2 ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS IDENTIFICADOS

4.2.1 Aspectos ambientales Directos

ASPECTOS DIRECTOS EN CONDICIONES NORMALES DE FUNCIONAMIENTO									
ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	PROCESO	MAGNITUD	SEVERIDAD	RESULTADO	SIGNIFICANCIA	IMPACTO AMBIENTAL	CONTROL	ACTIVIDADES PARA LA MINIMIZACIÓN	OBSERVACIONES
Consumo de recursos									
Consumo de electricidad	Oficinas/Taller	3	3	9	SIGN	Agotamiento de recursos naturales no renovables	facturas electricidad	Encendido selectivo, LEDES Conducción Eficiente	Incremento del 47,33% y del 42,93% respectivamente.
Consumo de GNC estándar	Transporte	2	3	6	SIGN		facturas GNC		
Residuos peligrosos									
Lodos con hidrocarburos	Taller	3	3	9	SIGN	Contaminación del aire/suelo/agua	Separador/decantador	sistemas de contención	Incremento del 9,23%
Anticongelante	Taller	3	3	9	SIGN		Entrega a gestor autorizado		Incremento del 500%
DONH	Taller	3	3	9	SIGN				Incremento del 10%
Trapos contaminados	Taller	3	3	9	SIGN				Incremento del 80,65%
Aerosoles	Taller	3	3	9	SIGN				Incremento del 300%
Otros residuos									
Chatarra	Taller	3	3	9	SIGN	Contaminación del aire/suelo/agua	Entrega a gestor autorizado	Reutilización de restos metálicos	incremento del 23,68%

Independientemente del valor final de los consumos de recursos y de las emisiones atmosféricas emitidas, Salamanca de transportes, S.A. tendrá siempre en cuenta el resultado de estos para trasladarlo a los objetivos ambientales que se establezcan y al control operacional que se lleve a cabo. El resto de los aspectos identificados como significativos son el resultado de aplicarles el sistema de evaluación establecido en el procedimiento de identificación de aspectos ambientales.

4.2.2 Aspectos ambientales Indirectos

Los aspectos ambientales indirectos resultan no significativos tras la evaluación, aunque tienen relación con el medio ambiente, no han ejercido un impacto significativo en el mismo.

4.2.3 Aspectos ambientales Potenciales

ASPECTOS POTENCIALES DERIVADOS DE SITUACIONES DE EMERGENCIA POTENCIALES						
ASPECTO AMBIENTAL	SITUACIÓN POTENCIAL DE EMERGENCIA	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	SEVERIDAD CONSECUENCIAS	TOTAL	SIGNIFICANCIA	IMPACTO AMBIENTAL
Derrame de líquidos de vehículos en servicio	Derrames	3	3	9	SIGN	Contaminación del aire/suelo/agua
Vertido accidental de sustancias peligrosas por consecuencia de un accidente o avería.	Accidente de vehículos	3	3	9	SIGN	Contaminación del aire/suelo/agua

En los aspectos ambientales identificados como emergencias, resultan significativos los derrames de líquidos en las operaciones de servicio e instalaciones, así como los vertidos de sustancias peligrosas que pueden ocurrir debido a accidentes o averías. Esto se debe a la alta probabilidad de que dichas emergencias se presenten, dada la naturaleza de las actividades realizadas en la empresa.

A pesar de los continuos esfuerzos realizados a través de un mantenimiento preventivo riguroso, revisiones periódicas y procedimientos de actuación diseñados para minimizar los riesgos, no es posible eliminar completamente la posibilidad de emergencias ambientales.

5. OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES

Con el fin de cumplir con el compromiso de la mejora continua del desempeño ambiental y teniendo en cuenta los aspectos significativos y la legislación de aplicación, la organización se ha marcado unos objetivos de mejora ambiental, concretados en determinadas metas ambientales. Estos objetivos y metas se establecen para un período anual.

El cumplimiento de los objetivos y metas ambientales se evaluarán a través de indicadores de desempeño ambiental, determinándose acciones concretas, así como las funciones y responsabilidades necesarias para su consecución.

Los objetivos y metas establecidos para el ejercicio **2024** podemos comentar:

OBJETIVO 1: Disminución del consumo de combustible (Diesel + GNC + Electricidad) en MWh/100 km en un 2% respecto al ejercicio 2023. Valor de salida. 0,715 MWh/100km. Valor esperado: 0,701 MWh/100km.

Metas	Recursos	Responsable	Plazo Consecución	Resultado junio	Acciones a llevar a cabo	Resultado diciembre	Fecha de cierre
Incorporación de 25 buses eléctricos que sustituyen a los de GNC	Puesta en marcha	Gerente/Taller/Compras	1º semestre 2024	Puesta en servicio en abril	No se requieren	Puesta en servicio en abril	20/04/2024
Construcción de la planta de recarga eléctrica	Elaboración del proyecto por parte de Energreen y realización de las obras	Gerente/Energreen/Compras	abril 2024	Puesta en marcha a mediados de abril		Puesta en marcha a mediados de abril	15/04/2024
Furgoneta de taller y vehículo de inspección eléctrico	Puesta en marcha	Gerente/Compras	1º semestre 2024	Puesta en marcha a finales de febrero		Puesta en marcha a finales de febrero	29/02/2024
Poste de recarga eléctrica para vehículos de apoyo	Instalación de poste de recarga	Gerente/Compras	abril 2024	Puesta en marcha a finales de abril		Puesta en marcha a finales de abril	30/04/2024
Análisis de resultados	Calidad	Operaciones/Calidad	Diciembre 2024	Se ha obtenido un consumo de 0,639 MWh/100km en el primer semestre de 2024, por lo que se va cumpliendo el objetivo		Se ha obtenido un consumo de 0,590 MWh/100km al cierre del 2024, por lo que ha cumplido el objetivo.	31/12/2024

OBJETIVO 2: Incremento del resultado de la conducción eficiente en los conductores en un 5%, contribuyendo a la disminución de las emisiones CO₂ en un 2%.

Metas	Recursos	Responsable	Plazo Consecución	Resultado junio	Acciones a llevar a cabo	Resultado diciembre	Fecha de cierre
Instalación de un simulador de conducción eficiente para la formación	Recursos del departamento de ingeniería	Ingeniería	2024	Pendiente	Selección e instalación del simulador	Este objetivo no se ha podido desarrollar porque la información recogida por el CMBUS no aporta los datos necesarios para su análisis y se va a sustituir por otro sistema en toda la flota durante el 2025. Dado que la consecución del objetivo requiere que se hayan sustituido los sistemas embarcados en toda la flota, se descarta mantener el objetivo	31/01/2024
Desarrollo de plan de formación para la mejora del desempeño	Establecer cursos y calendario	RRHH	1 semestre 2024		Elaboración del curso y planificación del mismo		
Implantación del sistema de evaluación de la conducción eficiente.	Análisis de datos	Control/Operaciones	enero 2024	Se lleva a cabo el análisis	No se requieren		
Incorporación en los nuevos vehículos de equipamientos embarcados de control de la conducción eficiente y segura	Establecer en la compra de vehículos los equipamientos a incorporar	Gerente/Compras/Ingeniería	2024	Pendiente	Adquisición e instalación de los equipos de registro		

OBJETIVO 3: Implantar y certificar los sistemas de gestión EMAS, SGE21, 39001, ENS

Metas	Recursos	Responsable	Plazo Consecución	Resultado junio	Acciones a llevar a cabo	Fecha de cierre
Planificación del implantación del sistema de gestión	Reunión con gerente para la planificación	Calidad/ Gerente	1 semestre 2024	Reunion celebrada en enero 2024	No se requieren	31/03/2024
Elaboración de procedimientos y registros	Equipo de trabajo para la elaboración de la documentación	Calidad/ Gerente	1 semestre 2024	Se actualiza la documentación necesaria para adaptar a las normas a implementar		
Establecimiento de indicadores de seguimiento y medición	Indicadores de seguimiento	Calidad	1 semestre 2024	Se definen y añaden los indicadores requeridos en el cuadro de mando/indicadores.		
Realización de auditoria interna	Auditorias internas	Calidad	1 semestre 2024	Se realizan las auditorías internas en febrero de 2024.		
Auditoria de certificación	Auditorias de certificación	Externo	1 semestre 2024	Se pasa la auditoría externa correctamente y se registra consiguiendo la certificación.		

Los objetivos y metas establecidos para el ejercicio 2025 son:

OBJETIVO 1: Disminución de las emisiones atmosféricas en t CO₂e/Millón de kilómetros de la Huella de Carbono en un 2% respecto al ejercicio anterior. Valor de salida: 1.231,13 t CO₂e/Millón de kilómetros. Valor esperado: 1.206,51 t CO₂e/Millón de kilómetros.

Metas	Recursos	Responsable	Plazo Consecución
Instalación de nuevos sistemas embarcados CAMBUS (cojali)	Teconologicos + económicos	David Gomez / OPS	2º Cuatrimestre 2025
Análisis de datos	Calidad	Operaciones/Calidad	3er cuatrimestre 2025

6. INDICADORES BÁSICOS DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

En este apartado se incluyen tanto los indicadores básicos relativos a aspectos directos, como aquellos otros indicadores que la organización considera pertinente incluir.

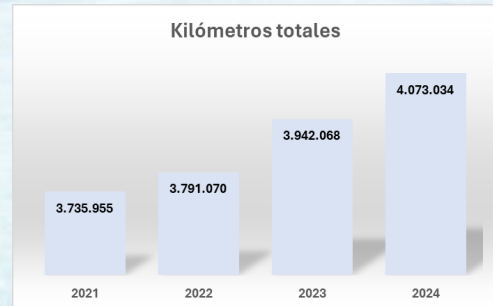
La organización establece la Cifra B en función de los kilómetros realizados por considerar que es el elemento más identificativo de nuestra actividad (**R = A/B siendo B los kilómetros recorridos**). Con el objetivo de mejorar la información presentada en esta declaración, se añaden más datos referidos tanto al número de empleados como al número de vehículos y sus consiguientes repartos.

6.1 DATOS GENERALES

A continuación, se muestra un resumen de los datos cuantitativos generales, los cuales consideramos que son los principales datos para establecer los indicadores ambientales de la organización. Estos son los kilómetros recorridos en el año, número de vehículos en flota y el número de empleados.

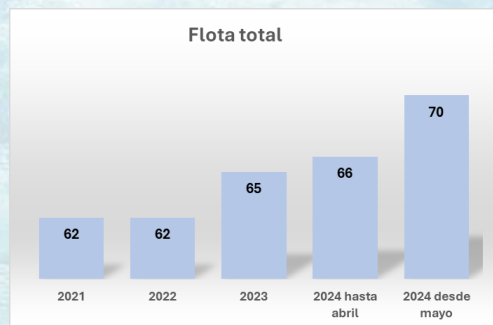
Kilómetros recorridos por año y por clasificación:

Kilómetros totales	2022	2023	2024
Kilómetros totales	3.791.070	3.942.068	4.073.034
Kilómetros por clasificación	2022	2023	2024
kms. vehículos GNC	2.834.629	3.026.864	2.816.146
Kms. vehículos gasoil	956.441	915.204	335.463
Kms. vehículos Eléctricos			921.425



Número de vehículos en flota por año y por clasificación:

Flota total	2022	2023	2024 hasta abril	2024 desde mayo
Número de buses	62	65	66	70
Nº vehículos por clasificación	2022	2023	2024 hasta abril	2024 desde mayo
Vehículos GNC	45	49	49	45
Vehículos gasoil	17	16	17	
Vehículos eléctricos				25



Número de empleados por año y por clasificación:

Plantilla totales	2022	2023	2024
Personal total	221	219	230
Plantilla por clasificación	2022	2023	2024
Personal de oficina	19	19	18
Personal de movimiento	202	200	212



6.2 EFICIENCIA ENERGÉTICA

Dentro del plan estratégico de la organización se apuesta por vehículos más eficientes desde un punto de vista energético.

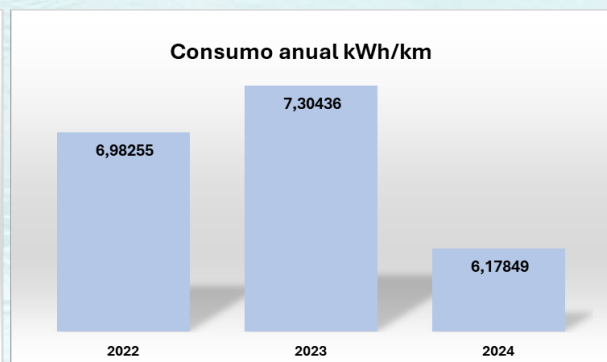
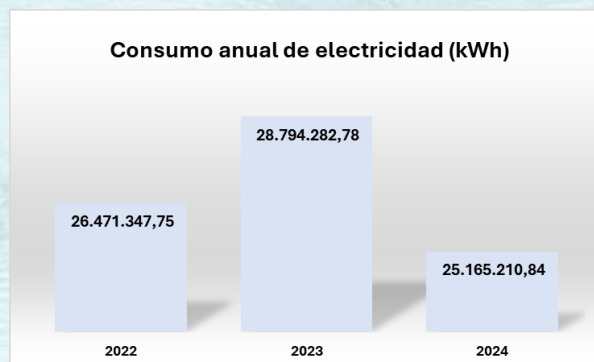
El consumo energético es obtenido de las facturas. Al no disponer todavía de un sistema de monitorización hemos realizado los repartos según los contratos dados de alta indicados a continuación. El uso de la planta de GNC es compartido con otra empresa del Ayuntamiento, por lo que se imputa el consumo en base al consumo de GNC que realiza cada empresa:



- Electricidad ES0021000012029962TQ1P (Pot. 24-33-29) Oficina + Taller
- Electricidad ES0021000007188182FN1P (Pot. 153-153-153) Planta GNC
- Electricidad ES0021000010888919RA1P (Pot. 5x100-1290) Cargadores eléctricos.

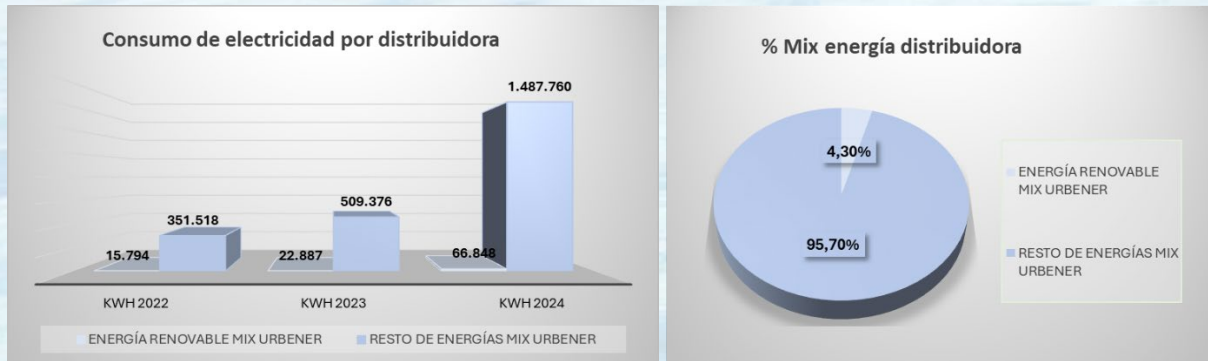
En la tabla indicada a continuación podemos observar un descenso en el consumo total energía en 2024 respecto al ejercicio anterior de un 12,60%, gracias a la incorporación de autobuses eléctricos a la flota en sustitución de vehículos propulsados por diésel y GNC.

EFICIENCIA ENERGÉTICA									
ELECTRICIDAD	2022			2023			2024		
	kWh	Reparto	kWh/km	kWh	Reparto	kWh/km	kWh	Reparto	kWh/km
Oficina y taller	74.072,00	Por km	0,01954	100.554,00	Por km	0,02551	149.675,00	Por km	0,03675
Planta GNC	293.240,00	Por km	0,10345	313.636,59	Por km	0,10362	296.427,52	Por km	0,10526
Flota y vehículos apoyo							1.108.505,15	Por km	1,20303
GASOIL	kWh	Reparto	kWh/km	kWh	Reparto	kWh/km	kWh	Reparto	kWh/km
Flota	5.382.859,55	Por Km	5,62801	5.430.767,79	Por Km	5,93394	1.968.996,88	Por Km	5,86949
Vehículos de apoyo	15.387,51	Por Km	0,01609	15.508,40	Por Km	0,01695			
GNC	kWh	Reparto	kWh/km	kWh	Reparto	kWh/km	kWh	Reparto	kWh/km
Flota	20.705.788,69	Por Km	7,30459	22.933.816,00	Por Km	7,57676	21.641.606,29	Por Km	7,68483
CONSUMO TOTAL	Kwh			Kwh			kWh		
	26.471.347,75			28.794.282,78			25.165.210,84		
CIFRA R:	kWh/Km			kWh/Km			kWh/Km		
	6,98255			7,30436			6,17849		



Salamanca de transportes genera energías renovables a través de placas fotovoltaicas con un sistema de inyección cero lo que conlleva que la producción y el consumo sean lo mismo. Si bien en base al mix energético de la compañía distribuidora según [CNMC - Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia - Presentación](#), un 4,3% es energía distribuida es renovable, por lo que, en teoría, habríamos consumido anualmente los kWh de energía renovable indicados a continuación de:

	%	Kwh 2022	Kwh 2023	Kwh 2024
TOTAL ENERGÍA CONSUMIDA	100%	367.312	532.263	1.554.608
ENERGÍA RENOVABLE MIX URBENER	4,30%	15.794	22.887	66.848
RESTO DE ENERGÍAS MIX URBENER	95,70%	351.518	509.376	1.487.760

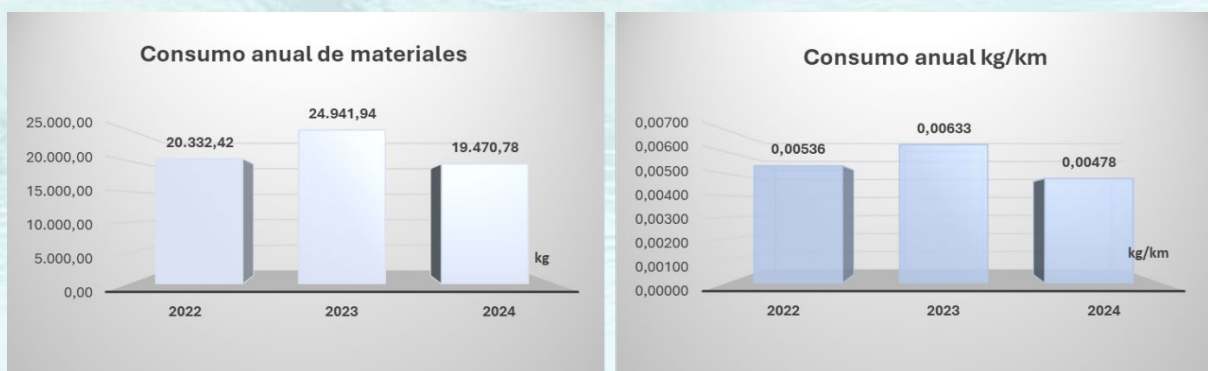


El consumo de gasoil se ha expresado en KWh, utilizando un coeficiente de conversión de 1 litro de diésel equivale a 10,96 KWh que ha sido obtenido de la fuente: [17-ES-Fuel-Conversion-to-kWh-and-CO2e.pdf \(travelifestaybetter.com\)](#).

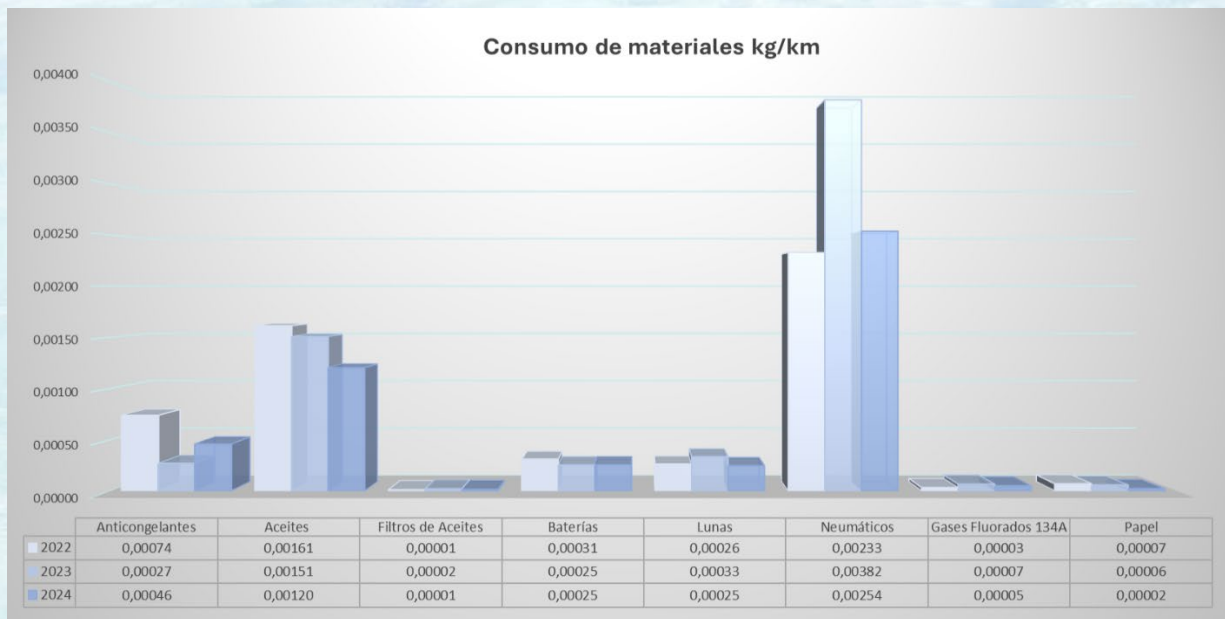
El consumo de GNC se ha expresado en KWh, utilizando un coeficiente de conversión de 15,75 KWh/Kg que ha sido obtenido de la fuente: [Nuevo-formato-2016.01.21-Tabla-GASNAM-SEDIGAS.pd](#)

6.3 EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE MATERIALES

Durante este año 2024 se observa un descenso en el consumo de los materiales en relación con años anteriores motivado principalmente por la sustitución de la flota diésel por autobuses eléctricos que requieren menos consumo de materiales para su mantenimiento.



DESCRIPCIÓN	EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE MATERIALES								
	2022			2023			2024		
	Kg	Reparto	Kg/Km	Kg	Reparto	Kg/Km	Kg	Reparto	Kg/Km
Anticongelantes	2.798,90	Por km	0,00074	1.059,74	Por km	0,00027	1.864,82	Por km	0,00046
Aceites	6.120,00	Por km	0,00161	5.950,00	Por km	0,00151	4.900,25	Por km	0,00120
Filtros de Aceites	37,62	Por km	0,00001	74,67	Por km	0,00002	50,73	Por km	0,00001
Baterías	1.175,00	Por km	0,00031	1.000,00	Por km	0,00025	1.037,30	Por km	0,00025
Lunas	992,00	Por km	0,00026	1.317,00	Por km	0,00033	1.000,00	Por km	0,00025
Neumáticos	8.826,40	Por km	0,00233	15.056,80	Por km	0,00382	10.332,08	Por km	0,00254
Gases Fluorados 134A	120,00	Por km	0,00003	258,73	Por km	0,00007	196,85	Por km	0,00005
	Kg	Reparto	Kg/Km	Kg	Reparto	Kg/Km	Kg	Reparto	Kg/Km
Papel	262,50	Por km	0,00007	225,00	Por km	0,00006	88,75	Por km	0,00002



Fuentes de conversión:

- Conversión litro de anticongelante a kg: $1112 \text{ kg/m}^3 = 1,112 \text{ kg/litro}$.
Fuente: [conversión: Convertir kg a litros de anticongelante \(vodoprovod.blogspot.com\)](http://vodoprovod.blogspot.com)
- Conversión litro de aceite de motor a kg: $850 \text{ kg/m}^3 = 0,850 \text{ kg/litro}$.
Fuente: [conversión: Convertir kg a litros de aceite \(vodoprovod.blogspot.com\)](http://vodoprovod.blogspot.com)
- Peso ruedas 275/70R22,5
Fuente: [275/70R22.5 MICHELIN X MULTI Z 148/145L 18PR TL | Heuver](http://www.heuver.com)
- Papel A4 80 gr/m² • Papel A3 80 gr/m² • Papel A3 90 gr/m²
Fuente: [Peso de una hoja de papel por tamaño de papel y gramaje](http://www.papel.com)
- Filtros de aceite • baterías • Lunas
Fuente [resto de materiales: Jefe Taller Salamanca manda datos en Kgs.](http://www.jefetaller.com)

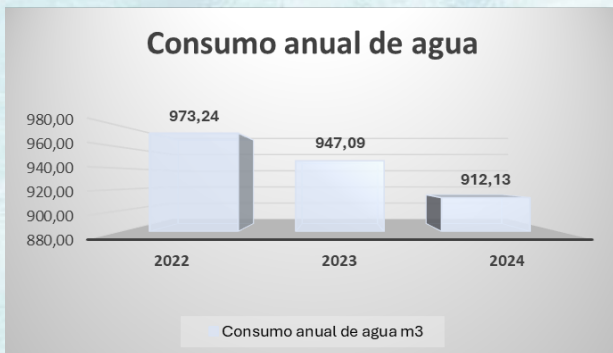
6.4 AGUA

Las actuales instalaciones cuentan con dos contadores de agua. Al no disponer de sistema de monitorización, en el que los sensores nos indiquen el consumo de cada una de las áreas, nos es imposible hacer la segregación del consumo adecuadamente, por lo que indicamos el total del consumo por contador.

Se puede observar una leve disminución en el consumo de agua respecto al año anterior, se ha conseguido optimizar el consumo de agua de las distintas áreas de trabajo.

CONSUMO ANUAL DE AGUA									
AGUA	2022			2023			2024		
	m ³	Reparto	m ³ /km	m ³	Reparto	m ³ /km	m ³	Reparto	m ³ /km
Oficina, taller y lavado flota	897,33	Por km	0,00024	828,83	Por km	0,00021	826,77	Por km	0,00020
Aseos planta de Gnc	75,91	Por km	0,00002	118,26	Por km	0,00003	85,36	Por km	0,00002
CONSUMO TOTAL	m³			m³			m³		
	973,24			947,09			912,13		

CIFRA R:	m ³ /Km	m ³ /Km	m ³ /Km
		0,00026	0,00024



6.5 RESIDUOS

6.5.1 Residuos peligrosos

Durante el año 2024, se ha observado un ligero incremento en los residuos peligrosos generados en comparación con el ejercicio anterior. Este aumento se debe principalmente al cambio de anticongelante, que se realiza cada dos años en toda la flota, así como a la ampliación de la misma con la incorporación de cinco autobuses adicionales respecto al año anterior.

Pasamos a detallarlo en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	RESIDUOS PELIGROSOS DIRECTOS								
	2022			2023			2024		
	Kg	Reparto	Kg/Km	Kg	Reparto	Kg/Km	Kg	Reparto	Kg/Km
Lodos/Aguas de hidrocarburos	5.500	Por km	0,001451	4.500	Por km	0,001142	10.700	Por km	0,002627
Aceite usado	9.700	Por km	0,002559	6.500	Por km	0,001649	5.900	Por km	0,001449
Anticongelante	1.700	Por km	0,000448	200	Por km	0,000051	1.200	Por km	0,000295
Baterías	1.725	Por km	0,000455	1.000	Por km	0,000254	850	Por km	0,000209
DONH	200	Por km	0,000053	200	Por km	0,000051	220	Por km	0,000054
Disolvente máquina pintura	100	Por km	0,000026	0	Por km	0,000000	75	Por km	0,000018
Soluciones acuosas	0	Por km	0,000000	0	Por km	0,000000	750	Por km	0,000184
Envases contaminados	100	Por km	0,000026	105	Por km	0,000027	0	Por km	0,000000
Aerosoles	55	Por km	0,000015	20	Por km	0,000005	80	Por km	0,000020
Filtros de aceite	400	Por km	0,000106	500	Por km	0,000127	500	Por km	0,000123
Fluorescentes	0	Por km	0,000000	0	Por km	0,000000	10	Por km	0,000002
Trapos absorbentes	330	Por km	0,000087	460	Por km	0,000117	560	Por km	0,000137
GENERACIÓN TOTAL	Kg			Kg			Kg		
	19.810			13.485			20.845		

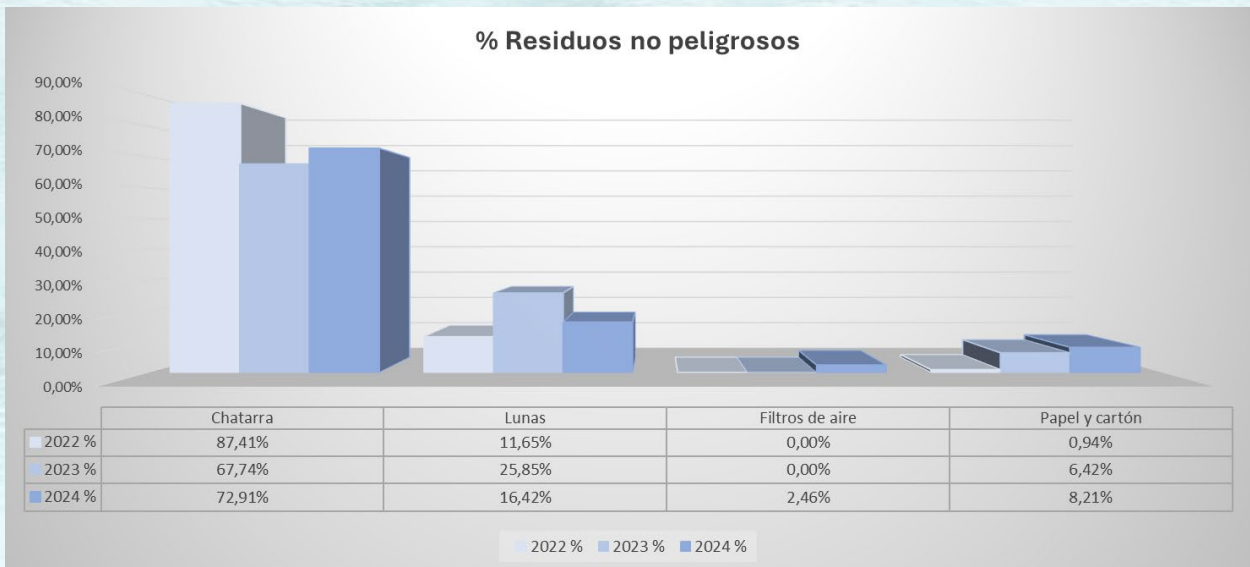
CIFRA R:	kg/Km	kg/Km	kg/Km
	0,00523	0,00342	0,00512



6.5.2 Residuos no peligrosos

Se puede observar un incremento en los residuos no peligrosos respecto al año anterior, motivado principalmente por el incremento de chatarra. El aumento de residuos de papel es debido a la medida implantada con el objetivo final de reducir el consumo de papel a cero.

RESIDUOS NO PELIGROSOS									
DESCRIPCIÓN	2022			2023			2024		
	Kg	Reparto	Kg/Km	Kg	Reparto	Kg/Km	Kg	Reparto	Kg/Km
Chatarra	7.440	Por Km	0,002113	3.590	Por Km	0,001111	4.440	Por Km	0,001374
Lunas	992	Por Km	0,000282	1.370	Por Km	0,000424	1.000	Por Km	0,000310
Filtros de aire	0	Por Km	0,000000	0	Por Km	0,000000	150	Por Km	0,000046
Papel y cartón	80	Por Km	0,000023	340	Por Km	0,000105	500	Por Km	0,000155
GENERACIÓN TOTAL	Kg			Kg			Kg		
	8.512			5.300			6.090		
CIFRA R:	kg/Km			kg/Km			kg/Km		
	0,00242			0,00151			0,00150		



6.6 BIODIVERSIDAD

Salamanca de transportes, S.A. dispone de un inmueble para realizar su actividad, a continuación detallamos la ocupación del suelo del mismo:

Localización: Inmueble calle Hoyamoros, 55, 56 y 57 – 37008 Salamanca

Superficie: PARCELA: 6.786 m²
 EDIFICIO de oficinas + taller + zona repostaje eléctrico: 1.847 m²
 CAMPA: 5.029 m²

Superficie sellada total: cualquier área cuya capa de suelo original se ha cubierto (como carreteras), haciéndola impermeable es de : 6.786 m²

CIFRA R: Kilómetros recorridos por m²

	2022	2023	2024
Kilómetros recorridos	3.791.070	3.942.068	4.073.034
Superficie construida por kilómetro recorrido m2	0,00049	0,00047	0,00045
Superficie sellada por kilómetro recorrido m2	0,00181	0,00174	0,00169

No se dispone de superficies en el interior o en el exterior de las instalaciones dedicada a la promoción de la biodiversidad.

6.7 EMISIONES

6.7.1 Emisiones de gases de efecto invernadero

Se ha procedido a desarrollar el cálculo provisional de nuestra huella de carbono para el año 2024. Para ello se ha utilizado la Calculadora de Huella de Carbono del Alcance 1+2 para Organizaciones 2007 – 2023 (v29 MITERD). También, se han empleado los factores de conversión marcados en dicha calculadora.

Para ello, se han desglosado los diferentes consumos según los alcances:

Alcance 1: Combustibles Fósiles y Gases Fluorados (equipos de climatización y refrigeración).

CONSUMOS FÓSILES Y GASES FLUORADOS									
GASOIL	2022			2023			2024		
	Litros	Reparto	l/km	Litros	Reparto	l/km	Litros	Reparto	l/km
Gasoil buses	491.136,82	Por km	0,51350	495.508,01	Por km	0,54142	179.653,00	Por km	0,53554
Gasoil Vehículos de apoyo	1.403,97	Por km	0,00037	1.415,00	Por km	0,00036	0,00	Por km	-
GNC	Kg	Reparto	kg/km	Kg	Reparto	kg/km	Kg	Reparto	kg/km
GNC buses	1.314.653,25	Por km	0,46378	1.456.115,30	Por km	0,48106	1.374.070,24	Por km	0,48793
GASES FLUORADOS	Kg	Reparto	kg/km	Kg	Reparto	kg/km	Kg	Reparto	kg/km
Gas aire acondicionado 134-A	120,00	Por km	0,00003	258,73	Por km	0,00007	196,85	Por km	0,00005

Alcance 2: Electricidad.

Los resultados de la misma los evidenciamos a continuación:

Declaración Ambiental

Año de cálculo		2024			
		t CO2	kg CH4	kg N2O	t CO2e
EMISIONES DIRECTAS		4.177,87	3.366,42	15,63	4.577,24
EMISIONES INDIRECTAS POR ENERGÍA COMPRADA		-	-	-	433,46
TOTAL		4.177,87	3.366,42	15,63	5.010,70

		kg CO2	g CH4	g N2O	kg CO2e
EMISIONES DIRECTAS (ALCANCE 1)	Instalaciones fijas	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transporte por carretera ⁽¹⁾	4.177.873,52	3.366.418,74	15.629,81	4.276.063,54
	Transporte ferroviario	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transporte marítimo	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transporte aéreo	0,00	0,00	0,00	0,00
	Funcionamiento de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00
	Fugitivas - climatización y refrigeración	-	-	-	301.180,50
	Proceso	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL		4.177.873,52	3.366.418,74	15.629,81	4.577.244,04

EMISIONES INDIRECTAS ELECTRICIDAD Y OTRAS ENERGÍAS (ALCANCE 2)	Electricidad edificios ⁽²⁾	-	-	-	146.285,33
	Electricidad vehículos ⁽²⁾	-	-	-	287.173,15
	Calor, vapor, frío, aire comprimido	-	-	-	0,00
	SUBTOTAL	-	-	-	433.458,48
TOTAL		4.177.873,52	3.366.418,74	15.629,81	5.010.702,52

La evolución de los últimos años tendía a ser al alza, provocada principalmente por los vehículos diésel, comenzándose a revertir esta situación en 2024 tras la incorporación 25 autobuses eléctricos, sustituyendo a los buses más antiguos, entre ellos toda la flota diésel.

En base a estos resultados y considerando el Plan estratégico de

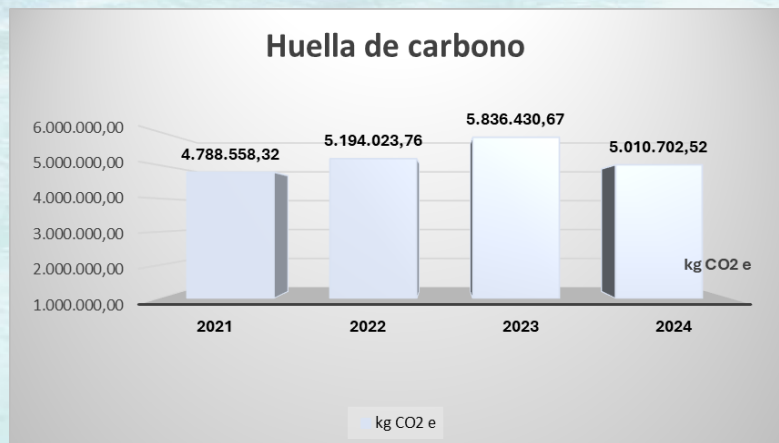
la organización en el que uno de los principales objetivos es la reducción de emisiones atmosféricas, se continúa con las medidas y acciones de mejora que supongan la reducción de los Gases de Efecto Invernadero.

Factores de emisión:

Combustibles

		2023		
		CO ₂ (kg/ud)	CH ₄ (g/ud)	N ₂ O (g/ud)
B7 (l)	Autobuses (M2, M3)	2,482	0,015	0,087

- Especificaciones de combustibles en el transporte por carretera; factores de emisión 2007 – 2023 MITECO [factores de emisión 2007 - 2023](#)



Combustibles		2023		
		CO ₂ (kg/ud)	CH ₄ (g/ud)	N ₂ O (g/ud)
CNG (kg)	Autobuses (M2, M3)	2,716	2,448	0,000

- Especificaciones de gases en el transporte por carretera; factores de emisión 2007 – 2023 MITECO [factores de emisión 2007 - 2023](#)

Emisiones fugitivas

HFC-134A	CH ₂ FCF ₃	1.530
----------	----------------------------------	-------

- Especificaciones de gases en el transporte por carretera; factores de emisión 2007 – 2023 MITECO [factores de emisión 2007 - 2023](#)

Electricidad

Sin garantía de origen	0,259 kg CO ₂ /kWh
------------------------	-------------------------------

- Especificaciones de gases en el transporte por carretera; factores de emisión 2007 – 2023 MITECO [factores de emisión 2007 - 2023](#)

6.7.2 Emisiones de aire

A continuación, se detallan las emisiones de NO_x, SO₂ y PM derivadas del consumo de gasoil y Gnc.

GASÓLEO A	LITROS	KG/L	g SO₂/Kg	g NO_x/Kg	g PM/Kg	
		1	0,832	0,012	11,875	0,132
DATOS DE EMISIONES GASOIL A (kg)				2022	2023	2024
EMISIONES SO ₂ (kg)				4,917527	4,961279	1,793656
EMISIONES NO _x (kg)				4.866,303005	4.909,599339	1.774,971640
EMISIONES PM (kg)				54,092800	54,574073	19,730211
DATOS DE EMISIONES GASOIL A (kg/Km)				2022	2023	2024
EMISIONES SO ₂ (kg/Km)				0,000005	0,000005	0,000005
EMISIONES NO _x (kg/Km)				0,005088	0,005364	0,005291
EMISIONES PM (kg/Km)				0,000057	0,000060	0,000059

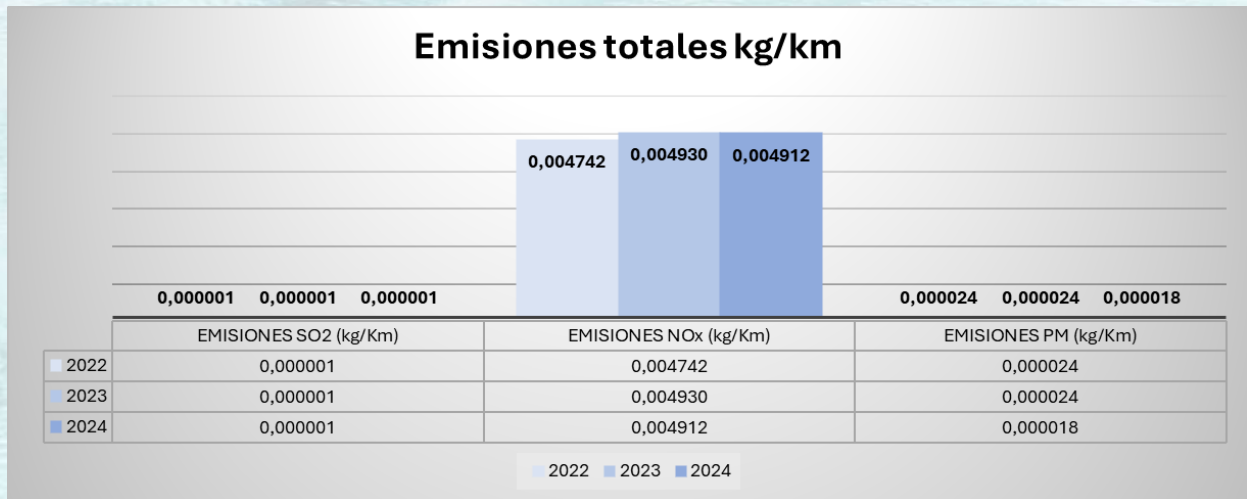
Las emisiones derivadas del Gasoil se han calculado sobre los kms recorridos por los autobuses propulsados por gasoil.

Declaración Ambiental

GNC	KGS	KG/KG	g SO ₂ /Kg	g NOx/Kg	g PM/Kg	
	1	1	0,00	9,974	0,027	
DATOS DE EMISIONES GNC A (kg)				2022	2023	2024
EMISIONES SO ₂ (kg)				0,000000	0,000000	0,000000
EMISIONES NOx (kg)				13.112,351517	14.523,294018	13.704,976580
EMISIONES PM (kg)				35,495638	39,315113	37,099896
DATOS DE EMISIONES GNC A (kg/Km)				2022	2023	2024
EMISIONES SO ₂ (kg/Km)				0,000000	0,000000	0,000000
EMISIONES NOx (kg/Km)				0,004626	0,004798	0,004867
EMISIONES PM (kg/Km)				0,000013	0,000013	0,000013

Las emisiones derivadas del GNC se han calculado sobre los kms recorridos por los vehículos propulsados por GNC.

RATIO EMISIONES TOTALES			
DATOS DE EMISIONES TOTALES A (kg)	2022	2023	2024
EMISIONES SO ₂ (kg)	4,917527	4,961279	1,793656
EMISIONES NOx (kg)	17.978,654522	19.432,893357	15.479,948220
EMISIONES PM (kg)	89,588437	93,889186	56,830108
DATOS DE EMISIONES TOTALES A (kg/Km)	2022	2023	2024
EMISIONES SO ₂ (kg/Km)	0,000001	0,000001	0,000001
EMISIONES NOx (kg/Km)	0,004742	0,004930	0,004912
EMISIONES PM (kg/Km)	0,000024	0,000024	0,000018



Fuente: Sistema Español de Inventario de Emisiones. Factores de emisión medios por consumo de carburante (kg) según categoría de vehículos Ver archivo anexo II Excel 07_tpte_carretera_combustion_tcm30-541769.pdf (miteco.gob.es) (pestaña “A.II FEI_KG”)2021.

7. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL

Los principales canales de comunicación de la información pertinente al desempeño ambiental de la organización con los grupos de interés con que cuenta Salamanca de Transportes, S.A. son los siguientes:

- **Informes corporativos:** Salamanca de Transportes, S.A. desarrolla una extensa labor de edición y difusión de publicaciones como una herramienta clave de comunicación con los diferentes grupos de interés. De entre estos informes destaca el Informe de Sostenibilidad de Grupo Ruiz, como principal canal de trasmisión a los grupos de interés de los compromisos de la compañía con la sostenibilidad y las actividades desarrolladas en este ámbito. El Informe de Sostenibilidad se verifica externamente con el objeto de asegurar la fiabilidad de la información, así como su adecuación a estándares de reporte internacionales.
- **La Declaración Ambiental EMAS** mediante la cual se proporciona información respecto del impacto y el comportamiento medioambiental de la organización y la mejora permanente del desempeño en materia de medio ambiente en el marco de la organización y que es verificada externamente en relación con el Reglamento europeo EMAS.

Comunicación externa

Nuestra organización asume con firmeza el compromiso de establecer y mantener un diálogo continuo y transparente con todas las partes interesadas. Reconocemos que el éxito de nuestro desempeño ambiental y la mejora continua de nuestra gestión dependen en gran medida de la interacción activa con nuestros grupos de interés, que incluyen, entre otros, usuarios, empleados, autoridades locales, proveedores, comunidades vecinas y entidades reguladoras.

Para ello, hemos implementado diversos mecanismos de comunicación que facilitan la participación y aportación de ideas, sugerencias y preocupaciones. Entre estos mecanismos destacan la realización de reuniones periódicas y foros de diálogo, la apertura de canales de comunicación directa (tanto en formato digital –correo electrónico, redes sociales y formularios web– como presencial) y la difusión transparente de nuestros informes de gestión ambiental a través de [nuestro sitio web](#) y medios institucionales.

Adicionalmente, Salamanca de transportes tiene total disponibilidad a recibir cualquier tipo de cuestión, comentario, pregunta o valoración de su impacto ambiental a través del correo incluido en la presente declaración.

8. REQUISITOS LEGALES

Las principales licencias y autorizaciones se detallan a continuación:

LICENCIA DE APERTURA PARA COCHERA, APARCAMIENTO, TALLER, OFICINAS, LAVADO Y REPOSTAJE N°000562/204-LIC/AA (18/01/05)

LICENCIA AMBIENTAL PARA COCHERA, APARCAMIENTO, TALLER, OFICINAS, LAVADO Y REPOSTAJE n°631/03 (21/11/2003)

INSCRIPCIÓN PEQUEÑO PRODUCTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS. SALAMANCA 37/970159 (09/11/1999).

AUTORIZACIÓN DE VERTIDO AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA. N° 2108 (13/04/2007)

“Por la presente declaramos el cumplimiento de la legislación medioambiental y de las condiciones de las autorizaciones, durante el periodo indicado y en el centro indicado en la presente Declaración medioambiental”.

Y se detalla la principal normativa de cumplimiento:

Normativa ambiental

- Decreto legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León.
- Ordenanza municipal sobre prevención ambiental BOP n° 228 26/11/03.
- Ordenanza general de protección del medio ambiente atmosférico del Ayt. Salamanca. BOP n° 76 28/06/95.
- Real Decreto-ley 17/2012, de 4 de mayo, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
- Resolución de 25 de marzo de 2002, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueban normas para el reconocimiento, valoración e información de los aspectos medioambientales en las cuentas anuales.

Normativa ruido

- Decreto 19/1997 de 4 de febrero de reglamentación de ruidos y vibraciones.
- Real Decreto 1513/2005 de 16 de Diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de Noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
- Orden PCM/542/2021, de 31 de mayo, por la que se modifica el Anexo III del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
- Orden PCM/80/2022, de 7 de febrero, por la que se modifica el anexo II del Real Decreto 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
- Ordenanza municipal para la protección del medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones BOP n° 63 29/05/96.

Normativa aguas

- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas .
- REAL DECRETO 606/2003, de 23 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los Títulos preliminar, I, IV, V, VI y VIII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.
- RDL 4/2007 de modificación de la ley de aguas.
- Reglamento municipal de vertidos BOP n°79 24/04/07

Normativa residuos

- Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Real Decreto 1619/2005 de 30 de Diciembre para la gestión de neumáticos fuera de uso.
- Real Decreto 110/2015 de 20 de Febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre.
- Real Decreto 679/2006 de 2 de Junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados.
- Real Decreto 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Decreto 180/1994 de 4 de Agosto de creación del Registro de Pequeños productores de residuos peligrosos.
- Orden 19 de Mayo de 1997, por la que se regulan los documentos de control y seguimiento a emplear en la recogida de residuos tóxicos y peligrosos procedentes de pequeños productores
- Ordenanza Municipal de gestión de residuos sólidos y limpieza viaria del Ayuntamiento.

Normativa incendios

- Orden de 16 de abril de 1998 sobre normas de procedimiento y desarrollo del Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra incendios y se revisa el Anexo I y los apéndices del mismo.
- RD 2267/04, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
Corrección de errores del RD 2267/2004
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- Orden de 31 de mayo de 1982 por la que se aprueba la instrucción técnica complementaria MIE-AP 5 del Reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios (modificado por Órdenes de 26 de octubre de 1983, 31 de mayo de 1995, 15 de noviembre de 1989 y 10 de marzo de 1998.)

Instalaciones petrolíferas

- Real Decreto 706/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 04 "Instalaciones para suministro a vehículos" y se regulan determinados aspectos de la reglamentación de instalaciones petrolíferas
- RD 919/2006, de 28 de Julio, por el que se aprueba el reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11

Normativa técnica

- Real decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados
- Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos
- RD 957/2002, de 13 de septiembre, por el que se regulan las Inspecciones técnicas en Carretera de los Vehículos industriales que circulan en Territorio español
- Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español
- RD 1566/1999, 8 de Octubre, sobre consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, ferrocarril o por vía navegable
- RD 842/2002 reglamento electrotécnico de baja tensión
- RD 3275/82 Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación
- Ley 18/2009, de 23 de noviembre, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial
- RD 115/2017 de 17 de Febrero por el que se regula comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que lo utilizan y por el que se establece los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados
- Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.

Normativa RSC

- Ley 3/1998 de 24 de Junio de accesibilidad y supresión de barreras
- Ley 51/2003 de 2 de Diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y RD 1544/2007 en el que se desarrolla dicha ley para diferentes modos de transporte
- Declaración universal de derechos humanos
- RDL 1/2007 de defensa de los consumidores
- Ley 34/1988 de 11 de Noviembre, General de Publicidad
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales
- REAL DECRETO 2090 /2008, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
- Directiva 2006/54 de Igualdad
- Ley 3/2007 igualdad entre hombres y mujeres
- Real Decreto 901/2020 de 13 de octubre por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y modifica el RD 713/2010 de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo
- RDL 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre hombre y mujeres en el empleo y la ocupación
- RDL 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social
- Ley 2/2011, Economía sostenible
- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad
- Código Penal
- RD-Ley 28/2020 de 22 de septiembre de trabajo a distancia
- RD-Ley 3/2021 de 2 de febrero por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico

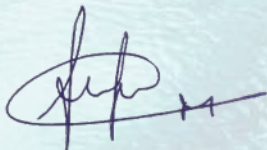
Otra normativa

- LOTT
- ROTT
- Real Decreto 70/2019, de 15 de febrero, por el que se modifican el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y otras normas reglamentarias en materia de formación de los conductores de los vehículos de transporte por carretera, de documentos de control en relación con los transportes por carretera, de transporte sanitario por carretera, de transporte de mercancías peligrosas y del Comité Nacional del Transporte por Carretera
- **Reglamento del servicio de autobús Urbano de Salamanca del 12 de enero 2021**
- Real Decreto 1/1995
- Real Decreto 1561/1995
- Convenio aplicable
- Resolución 19/01/2001
- Otras normas de transporte
- Norma UNE-EN-ISO 9001:2015
- Norma UNE-EN 13816:2003
- Norma UNE-EN-ISO 14001:2015
- Norma UNE-EN-ISO 39001:2015 SEGURIDAD VIAL
- Reglamento EMAS 1221:2009/1505:2017/2026:2018

9. ACREDITACIÓN DEL SISTEMA Y SIGUIENTE VERIFICACIÓN

La verificación y validación ha sido realizada por CÁMARA CERTIFICA. **Acreditación por ENAC nº ES-V-0017.**

La próxima verificación del sistema de gestión y auditoría medioambientales y la validación de la declaración medioambiental correspondiente al año natural 2025 tendrán lugar en marzo de 2026.



Fdo.: Reyes Pérez Moreno
Directora de Calidad Grupo Ruiz
MARZO 2025

Firma:
Fecha de verificación